

Ciudad Gral. Liber Seregni, 21 de enero de 2022.

Resolución N° 03/2022 .

Acta N° 01/12022 .

Municipio Nicolich.

VISTO:

La necesidad de realización de flete para traslado de mercadería para ollas y merenderos.

CONSIDERANDO:


- 1) Que se estima necesario el flete para traslado de mercadería a ollas y merenderos.
- 2) Que es prioridad para nuestro Municipio realizar la entrega de mercadería a ollas y merenderos y se contratará los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe hasta de \$ 100.000 pesos uruguayos hasta el 30/06/2022.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

- 1) Autorizar la contratación de los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe hasta de \$ 100.000 pesos uruguayos hasta el 30/06/2022.
- 2) incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.


CHARISA SUAREZ


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Mirian Camacho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni